

APPUNLE

COLABORAN:

MANPROJECT

instra
INGENIEROS

EL NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ASAMBLEA APPUNLE

17 DE JUNIO DE 2024

Descargo de responsabilidad: Los comentarios de este documento están basados la interpretación de INSTRA INGENIEROS Y MANPROJECT SLU del texto del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI) con fecha del 30 de mayo de 2023, que puede variar antes de su entrada en vigor. Se han simplificado los requisitos para reflejar únicamente los aplicables a las naves logísticas modernas. No es un análisis exhaustivo de todos los requisitos de la reglamentación, y el mero cumplimiento de las indicaciones de este documento no supone garantía de cumplimiento del RSCIEI.

EL NUEVO RSCIEI:
PUBLICACIÓN ESTIMADA:
SEPTIEMBRE 2024

ENTRADA EN VIGOR:
OCTUBRE 2024

APLICACIÓN A NAVES EXISTENTES:

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

2. Los apartados relativos a funcionamiento, mantenimiento, inspecciones, actuación en caso de incendio y régimen sancionador aplican a todas las naves desde la aprobación.

3. Inspecciones según nuevo reglamento para naves RSCIEI 04, para naves anteriores cada 5 años según RIPCI.

4. **EXCEPCIONES:** (aplica sólo al sector reformado)

a. Ampliaciones o reformas que impliquen un aumento de la superficie o del nivel de riesgo intrínseco de sus sectores.

b. Que se produzca un cambio de la actividad. Se admitirá un certificado emitido por técnico competente justificativo de adecuación del establecimiento a la actividad.

MODIFICACIONES EN OTRAS NORMAS:
IMPORTANTE REVISAR DISPOSICIONES FINALES,

ENTRE ELLAS:

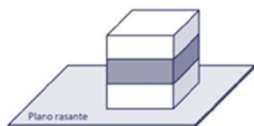
DB-SI: ESCALERAS EN OFICINAS, NUNCA MÁS
ABIERTAS (SI NO HAY OTRA SALIDA)

RIPCI: PROCEDIMIENTO OTRAS NORMAS DE DISEÑO
(NFPA, FM GLOBAL)

ARTICULADO:

- Compatibilidad de uso $>250\text{m}^2$ en la suma de todos los usos debe constituir sector independiente. Aclara que los vestuarios son uso industrial si no son adyacentes a uso CTE.
- Organismo de control habilitado como revisor de tercera parte.
- Inspecciones periódicas cada 5 años.

TIPOLOGÍAS DE NAVES NUEVO RSCIEI



TIPO A_v



TIPO B



TIPO D

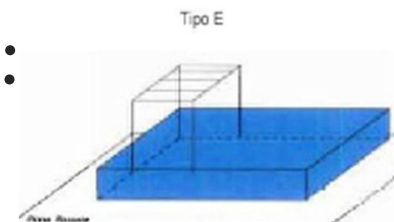


TIPO A_h



TIPO C

DESAPARECE:



Tipo E

NUEVA CARGA DE FUEGO

Riesgo	Límite
BAJO 1	425 MJ/m ²
BAJO 2	850 MJ/m ²
MEDIO 3	1 275 MJ/m ²
MEDIO 4	1 700 MJ/m ²
MEDIO 5	3 400 MJ/m ²
ALTO 6	6 800 MJ/m ²
ALTO 7	13 600 MJ/m ²
ALTO 8	-

ACTIVIDAD	Producción	Almacenamiento bruto ⁽¹⁾	Almacenamiento neto ⁽²⁾
	q _p (MJ/m ²)	q _v (MJ/m ³)	q _v (MJ/m ³)
E. LOGÍSTICA			
Centros de distribución:			
Almacenamiento multiproducto (genérico)		de 300 a 8.100 ⁽⁷⁾	de 400 a 16.200 ⁽⁷⁾
Almacenamiento de productos de jardín		1.500	3.100
Almacenamiento de aparatos eléctricos		1.000	1.600
Almacenamiento de muebles (excepto metálicos)		1.800	2.800

Nota 7: En logística, almacenamiento multiproducto (genérico) las cargas de fuego difieren mucho de un caso a otro, por lo que debe estudiarse cada caso concreto y justificarse el valor elegido. En todo caso, se entiende que valores inferiores a 700 MJ/m³ (bruto) o 1.300 MJ/m³ (neto) son poco frecuentes para esta actividad, y podrán usarse solamente en almacenamientos donde los productos que se prevea almacenar, aunque sea temporalmente, sean en su mayoría poco combustibles, debiendo justificarse que dichos productos son asimilables a actividades que, individualmente, tengan valores inferiores a 700 MJ/m³ (bruto) o 1.300 MJ/m³ (neto) según la tabla.

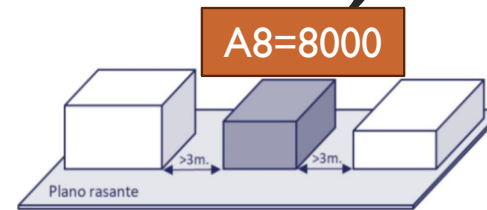
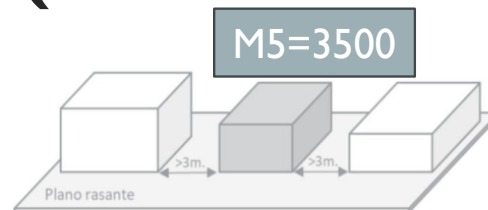
ESTUDIO APPUNLE:

Clasificación del riesgo		q _v (MJ/m ²)
Desde Q		
0	Bajo 1	0
425	Bajo 2	80
850	Medio 3	161
1.275	Medio 4	241
1.700	Medio 5	321
3.400	Alto 6	642
6.800	Alto 7	1285
13.600	Alto 8	2570

LOGÍSTICA
GENÉRICA
=
RIESGO ALTO 8

MÁXIMA SUPERFICIE DE SECTORES TIPO C (INDEPENDIENTE)

ANTERIOR RSCIE

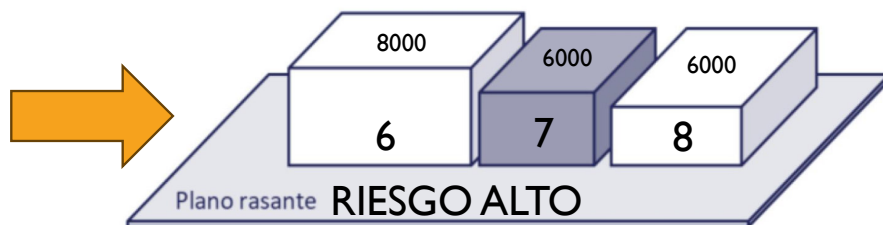
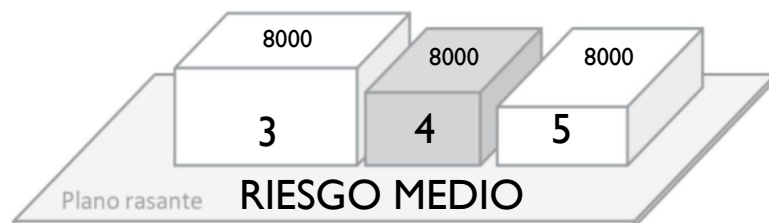


NUEVO RSCIE

- Anterior RSCIEI NRI Medio 5 $d < 10$ m $Sup = 3500$ m²
- Separación > 10 m con EDIFICIO COLINDANTE: **SUP. ILIMITADA**
- **Necesario acuerdo escrito**: espacio libre de mercancías combustibles o elementos intermedios susceptibles de propagar el incendio.
- Se permite la presencia de vegetación y vehículos aparcados en dicha separación.

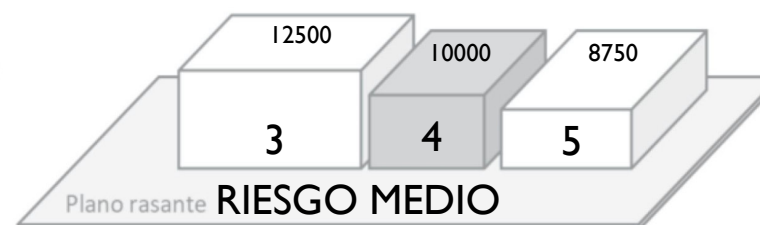
MÁXIMA SUPERFICIE DE SECTORES TIPO B (DOBLE PILARY DOBLE MURO)

NUEVO RSCIEI

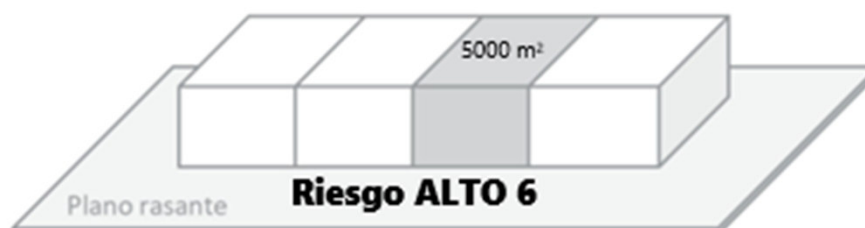


*** CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

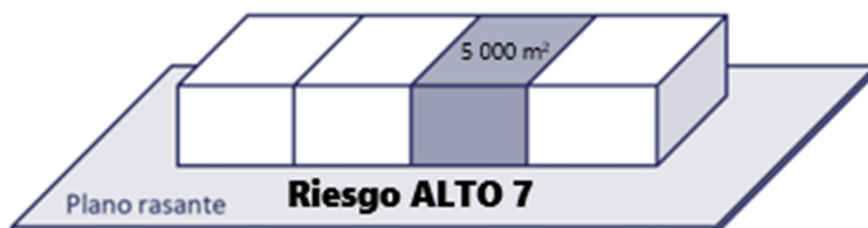
ANTERIOR RSCIEI



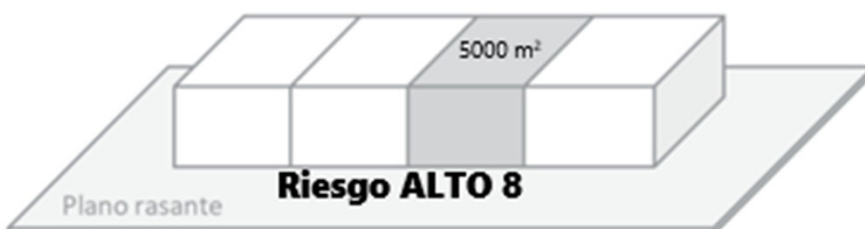
MÁXIMA SUPERFICIE DE SECTORES TIPO AH (ANTERIORES TIPO B CON CUB. INDEP)



NUEVO RSCIEI



NUEVO RSCIEI*** CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

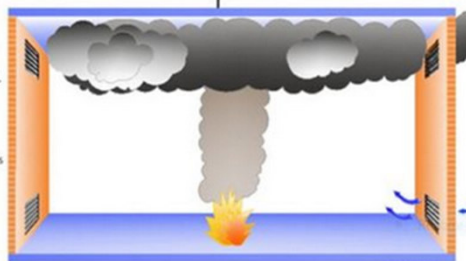


NUEVO RSCIEI

RECORRIDOS DE EVACUACIÓN MÁXIMOS

NRI ALTO: MAX. 70 M EN PLANTA BAJA

ENTREPLANTAS: MAX. 35 M



SCTEH**

**EN VÍAS DE SER PRESCRIPTIVO
(EN PROCESO MEDIANTE COMITÉ UNE)

CONDICIONES SIMPLIFICADAS:

SECTORES DE SUPERFICIE $> 10000 \text{ M}^2$

SIN CORTINAS

SUP. AERODINÁMICA $> 3\%$

CAMBIA REACCIÓN AL FUEGO ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

RSC EI 2004

RSC EI 2024

paredes y techos

C-s3,d0

C-s2,d0

suelos

CFL-sI

CFL-sI

exutorios y lucernarios no
continuos

D-s2,d0

C-s2,d0

lucernarios continuos

B-sI,d0

B-sI,d0

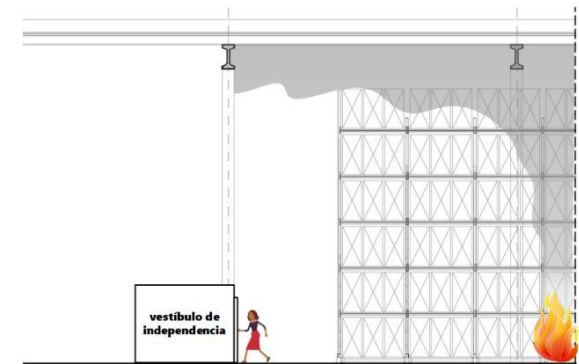
RESISTENCIA MEDIANERAS NO CAMBIA

(SÍ CON AUMENTO CARGA FUEGO: NRI MEDIO EI-180 A EI-240 EN NRI ALTO)

SIN VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA ENTRE SECTORES DE USO INDUSTRIAL

No serán requeridos en cambios de sector cuando:

- La ocupación en el sector de origen no supere las 25 personas, o
- La altura libre de planta en ambos sectores sea igual o mayor de 5 metros

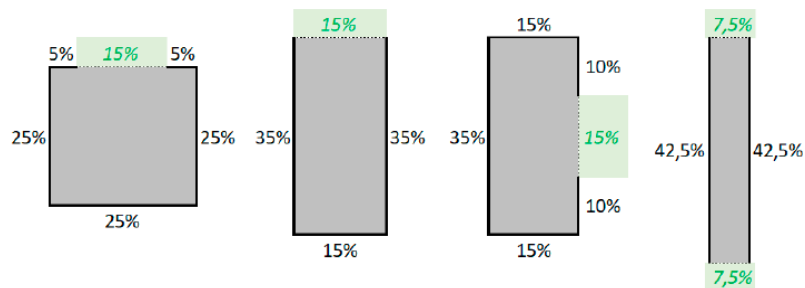
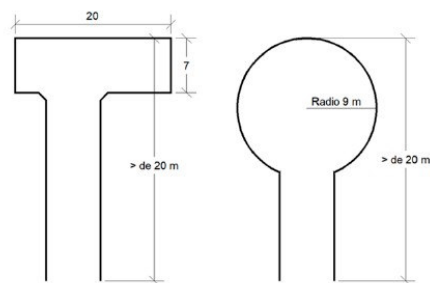


ESPACIOS DE MANIOBRA Y FACHADAS ACCESIBLES

RSCIEI 2004: SÓLO CON ALTURA DE EVACUACIÓN SUPERIOR A 9 METROS.

RSCIEI 2024: TODOS LOS EDIFICIOS DE MÁS DE 1 000 M². SEPARACIÓN MÁXIMA AL EDIFICIO DE 15 METROS FRENTE A LOS 10 METROS DE LA EDICIÓN ANTERIOR.

TODAS LAS NAVES LOGÍSTICAS DEBERÁN DISPONER DE ESPACIO DE MANIOBRA.



ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA

ANTERIOR RSCIEI

Tabla 2.2

ESTABILIDAD AL FUEGO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES

NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO	TIPO A		TIPO B	
	Planta sótano	Planta sobre rasante	Planta sótano	Planta sobre rasante
BAJO	R 120 (EF - 120)	R 90 (EF - 90)	R 90 (EF - 90)	R 60 (EF - 60)
MEDIO	NO ADMITIDO	R 120 (EF - 120)	R 120 (EF - 120)	R 90 (EF - 90)
ALTO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	R 180 (EF - 180)	R 120 (EF - 120)

NUEVO RSCIEI:

CASO GENERAL

(CON ENTREPLANTAS FIJAS, P.E.)

NUEVO RSCIEI:

- CUB. LIGERA INDEP
- CON ROCIADORES
- CON SCTEH

Tabla 2.5.1

RESISTENCIA AL FUEGO MÍNIMA DE LOS ELEMENTOS DE FUNCIÓN PORTANTE

Nivel de riesgo intrínseco	Tipo Av		Tipo Ah	
	Planta bajo rasante (sótano)	Planta sobre rasante	Planta bajo rasante (sótano)	Planta sobre rasante
Riesgo bajo	R 120	R 90	R 120	R 90
Riesgo medio	NO ADMITIDO	R 120	R 180	R 120
Riesgo alto	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	R 180

Tabla 2.5.3

Nivel de riesgo intrínseco	Tipo Ah	Tipo B
Riesgo bajo	R 60	R 30
Riesgo medio	R 90	R 30
Riesgo alto	R 120	R 30

INSTALACIONES ACTIVAS:

NUEVO HIDRANTE EN LA ENTRADA

MÁS CAUDAL EN BOMBAS

MÁS RESERVA DE AGUA

ALARMA POR MEGAFONÍA

(SI > 10000 M² Y DENSIDAD 1 PERS/33 M²)

SÓLO EN NUEVAS CONSTRUCCIONES

SISTEMAS DE ESTANTERÍAS

NUEVO ANEJO IV ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES

- ESQUEMAS SIMILARES A LA ITC SPI23 DE BOMBERS DE LA GENERALITAT.
- EN SILOS AUTOPORTANTES HABRÁ QUE JUSTIFICAR COLAPSO
- PASOS TRANSVERSALES CADA 20M O 40M SI MÁS DE 2 SALIDAS Y ROCIADORES. ALTURA LIBRE DEL PASO 2,2M
- ENTREPLANTAS Y PICKTOWER NO ES NECESARIA RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA SI HAY ROCIADORES EN TODOS LOS NIVELES Y SCTEH. NO ES POSIBLE ALARGAR RECORRIDOS SIN TSE.

CÁMARAS FRIGORÍFICAS

- SI $T < 4^{\circ}\text{C}$ NO SON NECESARIAS BIES
- SI $\text{SUP} > 1.000\text{M}^2$ INSTALACIÓN SCTEH
- ROCIADORES SI SUPERFICIE $> 500\text{M}^2$, TANTO INTERIORES COMO EN EL SECTOR.

INSTALACIONES EN CUBIERTA

- AFECTA A CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN EN CUBIERTA QUE REPRESENTA UN RIESGO.
- NO ES NECESARIO CONTEMPLAR SU CARGA DE FUEGO.
- EN EL CASO DE PANELES FV. CORTE DE CORRIENTE, ACCESO A CUBIERTA EN LA ZONA DE LA INSTALACIÓN, COLOCACIÓN MEDIANTE AGRUPACIONES, DEBEN RESPETARSE LAS SECTORIZACIONES, CLASIFICACIÓN Broof (tI)

SEGURIDAD EQUIVALENTE

VIA PRESTACIONAL

- 1 PROYECTO GENERAL INGENIERÍA
PRESCRIPTIVO+PRESTACIONAL
- ↓
- 2 PARTE PRESTACIONAL
ESTUDIOS INGENIERÍAS ESPECIALIZADAS
- ↓
- 3 VALIDACIÓN DE TERCERA PARTE
(ORGANISMOS DE CONTROL)

OTRAS NORMAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

- 1 PROYECTO GENERAL INGENIERÍA
PRESCRIPTIVO+JUSTIFICACIÓN NORMA
- ↓
- 2 VALIDACIÓN DE TERCERA PARTE
(ORGANISMOS DE CONTROL)

REGISTRO RSCIEI INDUSTRIA

PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO:

- NADA DE ~~RIESGO MEDIO 5~~. **RIESGO ALTO 8**
- ACUERDO EXPRESO ESPACIO LIBRE DE COMBUSTIBLES
ENTRE EDIFICIOS
- ROCIADORES ESFR:
“PLÁSTICO NO EXPANDIDO EN CAJAS DE CARTÓN”